

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

0 8 JUL. 2022

LOTA.

DECRETO: NZB 700

VISTOS:

a). - ORD. N° 0346, de fecha 22 de junio del 2022,

del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 10 de fecha 22 de junio de 2022 Dirigente de FEFUSAM Octava Región

de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por el día jueves 23 de junio de 2022, todo el día por tener reunión presencial en concepción de directorio regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESPEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERÑARDO BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

 BCS/LBF/MCL/opc